

**CÁTEDRA UNESCO Y CÁTEDRA INFANCIA
JUSTICIA TRANSICIONAL Y MEMORIA HISTÓRICA**

Cátedra Unesco y Cátedra Infancia : justicia transicional y memoria histórica / André-Jean Arnaud [y otros].
-- Bogotá : Universidad Externado de Colombia, 2015.
432 páginas ; 24 cm.

Incluye bibliografía.

ISBN: 9789587724028

1. Justicia Transicional -- Colombia 2. Participación Social -- Colombia 3. Proceso de Paz -- Colombia
4. Víctimas de la Violencia -- Colombia 5. Conflicto Armado -- Colombia 6. Administración de Justicia -- Colombia
7. Justicia Restaurativa -- Colombia 8. Garantías Constitucionales -- Colombia 9. Colombia -- Política
y Gobierno I. Arnaud, André-Jean II. Universidad Externado de Colombia.

323.04

SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia. Biblioteca - EAP

Noviembre de 2015

ISBN 978-958-772-402-8

© 2015, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 Este, Bogotá
Teléfono (57 1) 342 0288
publicaciones@uexternado.edu.co
www.uexternado.edu.co

Primera edición: noviembre de 2015

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones
Composición: Precolombi EU-David Reyes
Impresión y encuadernación: Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

The authors are responsible for the choice and presentation of information contained in this publication as well as for the opinions expressed therein, which are not necessarily those of UNESCO and UNICEF do not commit the Organizations.

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

CONTENIDO

Prólogo	11
<i>Marcela Gutiérrez Quevedo</i>	
SECCIÓN I	
CÁTEDRA UNESCO: POLÍTICAS PÚBLICAS Y VIOLENCIAS	
Au-delà de la ‘paix des braves’. Une approche sémiologique de Justice et Vérité	19
<i>André-Jean Arnaud</i>	
El miedo, la seguridad y la excepción. Dispositivos y técnicas de gobierno de la vida humana	37
<i>Castor M. M. Bartolomé Ruiz</i>	
Justiça de transição e as políticas de segurança pública: ‘estado de exceção’ e repetição das violações de direitos humanos no Brasil	67
<i>João Ricardo Dornelles</i>	
Memoria histórica desde la perspectiva de los derechos de las víctimas en la Justicia Transicional. Análisis comparado en Colombia y España	99
<i>Magda Stella Reyes Reyes</i>	
Memoria histórica y patrimonio cultural: su contribución a la restauración del tejido social, en un escenario de post conflicto en Colombia	131
<i>William Gamboa Sierra</i>	
<i>María Fernanda Loaiza</i>	
<i>Julián Roa Triana</i>	
Salud mental, identidad, memoria histórica y post-conflicto armado: una aproximación fenomenológica a la resolución de los conflictos	175
<i>Carlos Iván Molina Bulla</i>	
Niñez, desplazamiento forzado interno y memoria histórica (I Parte)	203
<i>Bibiana Ximena Sarmiento Álvarez</i>	
Procesos de memoria colectiva como dinámica psicosocial y sociopolítica en tres escenarios de organizaciones de mujeres: la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño –AMOR–; los Promotores de vida y salud mental del Sur de Córdoba –PROVISAME–, y el grupo de mujeres “Madres de La Candelaria”, de la ciudad de Medellín	239
<i>Juan David Villa Gómez</i>	
<i>Jolyn Elena Castrillón Baquero</i>	

Soacha: identidad y visualidad. Apropiación del territorio en Soacha a partir de un análisis interdisciplinario de las identidades y subjetividades generadas por el fenómeno del desplazamiento forzado <i>Giovanny Garzón</i>	271
--	-----

SECCIÓN II

CÁTEDRA POLÍTICA PÚBLICA E INFANCIA

Alternatividad en la definición normativa e implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes <i>Cielo Mariño Rojas</i>	311
Panorama sobre la protección de los derechos sexuales y reproductivos de los menores de edad con discapacidad intelectual y psicosocial en Colombia <i>Mario Andrés Ospina Ramírez</i> <i>Iván Daniel Otero Suárez</i>	339
Formación para la autonomía. Disciplina o control: el dilema de la educación moderna <i>Carolina Valencia Vargas</i> <i>Adalberto León Méndez</i> <i>Esperanza López Reyes</i>	387
Autores	429

WILLIAM GAMBOA SIERRA

MARÍA FERNANDA LOAIZA

JULIÁN ROA TRIANA*

*Memoria histórica y patrimonio cultural:
su contribución a la restauración del tejido social,
en un escenario de post conflicto en Colombia*

RESUMEN. Este artículo aborda desde el ámbito del trabajo con patrimonio cultural el análisis de conceptos teóricos relativos a la memoria y el olvido, la reparación integral a las víctimas, y su aporte a las garantías de no repetición así como diversas experiencias internacionales en la reconstrucción del tejido social después de situaciones de conflicto armado. Posteriormente, se describe una experiencia desarrollada en el contexto colombiano, en el marco de la Cátedra Unesco durante los años 2013 y 2014, con la comunidad estudiantil del Colegio Jorge Soto del Corral de la localidad de Santa fe de la ciudad de Bogotá; en donde se desarrollaron talleres con población adolescente buscando establecer el alcance de los conceptos teóricos analizados por medio del trabajo de campo con población que ha sido afectada directamente por el conflicto armado colombiano.

PALABRAS CLAVE: Conflicto armado; Patrimonio cultural; Memoria; Comunidad.

ABSTRACT. This article discusses from a perspective on cultural heritage studies, theoretical concepts concerning memory and forgetting, reparation to victims and the contribution to the guarantees of non-repetition as well as various international experiences in reconstruction of the social fabric after an armed conflict. Subsequently, it describes an experience developed in the Colombian context, within the framework of the UNESCO Chair for the years 2013 and 2014, with the student community of the School “Jorge Soto del Corral” in the borough of “Santa Fe” in Bogota D.C. There, workshops were held with adolescents that sought to establish the extent of the theoretical concepts discussed through field work with people who have been directly affected by the Colombian armed conflict.

KEYWORDS. Armed Conflict; Cultural Heritage; Memory; Community.

* Docentes de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural.

INTRODUCCIÓN

En el actual contexto de vigencia del conflicto armado colombiano, de continuas y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos por parte de los actores armados, y sobre todo de las secuelas sociales que la guerra ha dejado en las comunidades, se plantean grandes retos, no solo para el Gobierno y el Estado, sino para la sociedad en su conjunto. Retos que están relacionados principalmente con la búsqueda de mecanismos que permitan vislumbrar un camino sólido hacia la reconciliación nacional, la construcción de una paz duradera, el desarrollo de un proceso de reparación integral a las víctimas, y, sobre todo, de estrategias efectivas para la no repetición de los hechos violentos.

Esos mismos retos han llevado a implementar diversas medidas en el plano internacional, a través de la experiencia de procesos de justicia transicional en países en post conflicto, o que han intentado instaurar un Estado de derecho, por ejemplo, después de un régimen dictatorial. Algunas de ellas, asociadas a otras de carácter jurídico, penal, administrativo, y económico, evolucionan desde el ámbito de la gestión del patrimonio cultural gracias a su potencial transformador y de lenguaje universal para alcanzar al conjunto de la sociedad. Los diversos casos internacionales de conflictos, dictaduras y guerras civiles, aunados al desarrollo de nuevas tendencias en la cultura y la museología, han promovido en muchas partes del mundo la creación de museos y lugares destinados a visibilizar estos hechos a partir de procesos de reconstrucción y difusión de la memoria histórica, con el propósito no solo de dignificar a las víctimas de genocidios y violaciones de los derechos humanos, sino para hacer pedagogía social en busca de la no repetición.

Desde hace varios años, lideradas por diferentes actores sociales, se vienen desarrollando en Colombia iniciativas de construcción de la memoria histórica, las cuales han procurado hacer visible diversos hechos desconocidos o silenciados para el resto de la sociedad, además de adelantar procesos de verdad y de reparación con la perspectiva de preservar y difundir esas memorias. En este contexto, diferentes corrientes contemporáneas de la museología y la gestión del patrimonio cultural se han perfilado como estrategias metodológicas eficaces, que por su naturaleza como lugar de encuentro con una función pedagógica, pueden satisfacer la necesidad de las víctimas y sus organizaciones para dar cumplimiento al derecho a la verdad en su dimensión

individual y, aún más, en su dimensión colectiva. Las iniciativas de trabajo alrededor del patrimonio cultural, orientadas a representar la memoria del conflicto y la resistencia de las comunidades a continuar siendo afectadas por el mismo, se vislumbran como medida de reparación simbólica en el marco de un proceso de justicia transicional. Las diferentes perspectivas sobre la construcción de la memoria histórica se convierten en una forma de reflexión, en un mecanismo de no repetición, así como en un dispositivo pedagógico de reconstrucción del tejido social y la comunidad en Colombia.

En el caso colombiano, la variedad de actores involucrados en el conflicto, la población víctima y su naturaleza diversa en términos culturales y étnicos, además de la extensa prolongación a través del tiempo de esta situación de guerra plantean un inmenso reto de restauración del tejido social en un escenario de post conflicto. Es posible afirmar que dentro de la construcción de los relatos oficiales de la historia colombiana se torna insuficiente el trabajo sobre las narrativas relacionadas con el conflicto armado y la violencia, a pesar de que, desde diversos lenguajes culturales como el cine, el teatro, la música o las artes plásticas, se han desarrollado iniciativas que difunden la pluralidad de las memorias y las víctimas de la violencia, estas, en su mayoría, desarrolladas por iniciativas independientes, dado que el campo de la cultura oficial ha sido ajeno y distante a estos desarrollos, o, más bien, a las exigencias que la realidad social del país demanda, como consecuencia de la guerra.

OBJETIVOS

Las iniciativas que trabajan alrededor del patrimonio cultural permiten establecer parámetros significativos dentro de los procesos de construcción de memorias colectivas, en el marco de la Ley de Reparación a Víctimas. En ese sentido, la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia reconoce la importancia del aporte que, desde la investigación, puede hacer la academia en este campo, por su contribución al debate y al desarrollo de políticas integrales de búsqueda de una paz sostenible, que incorporen la función social que deben cumplir los museos y el patrimonio cultural como un componente efectivo de sus medidas. Por lo anterior, desde el ámbito del patrimonio cultural, esta investigación busca establecer un espacio para el análisis crítico, abordando diferentes concep-

tos relativos a la memoria, al análisis de algunos aspectos para el debate, y contribuyendo con otras experiencias internacionales en torno al papel del patrimonio cultural en la reconstrucción del tejido social, la reparación integral a las víctimas, y su aporte a las garantías de no repetición a la luz del contexto colombiano, así como el caso desarrollado en el marco de la Cátedra Unesco durante los años 2013 y 2014, que busca exponer la experiencia de trabajo adelantada con la comunidad estudiantil del IED Colegio Jorge Soto del Corral, ubicado en la localidad de Santa fe de la ciudad de Bogotá; allí se pusieron en práctica varios talleres que buscaban establecer el alcance del marco teórico desarrollado en un trabajo de campo alrededor de la memoria y el patrimonio cultural.

EL ENTRAMADO DE LA MEMORIA

RECORDAR Y OLVIDAR

Recordar y olvidar son dos conceptos que se inscriben en la complejidad de la construcción de la “memoria humana” como codependientes dentro de un proceso que cada individuo realiza. En una escala mayor, los individuos abordan los recuerdos y el olvido como dos conceptos necesarios para entender las implicaciones y factores que permiten la creación de la memoria histórica. Mediante una reflexión sobre estos conceptos básicos se pretende contar con herramientas teóricas que sirvan para abordar el problema del patrimonio cultural, su función dentro de la sociedad y su relación con el conflicto armado. Es pertinente aclarar que en el contexto colombiano las instituciones que trabajan con el patrimonio cultural se ven enfrentadas a la aparición de necesidades específicas relacionadas con el conflicto que comenzó en 1948¹. Durante la segunda década del siglo XXI esta necesidad de memoria se ha visto catapultada por la Ley 1448 de 2011 (Ley de vícti-

1 En este documento se establece el inicio del conflicto armado colombiano el 9 de abril de 1948 con el asesinato del político JORGE ELIÉCER GAITÁN. Aunque este hecho desencadenó el periodo histórico denominado “La violencia” es posible encontrar en periodos anteriores antecedentes que sustentan los orígenes del conflicto colombiano como las guerras civiles de mediados del siglo XIX y la violencia partidista durante el periodo de la hegemonía conservadora (1886-1930).

mas y restitución de tierras) que puso de presente la idea de la reparación en un posible contexto de post conflicto. Es por ello que diversas iniciativas de trabajo sobre el tema de la memoria histórica y el conflicto han surgido como estrategias de reparación simbólica de las comunidades y de la sociedad colombiana. Los museos, los centros comunitarios y las asociaciones han comenzando a construir un discurso ligado a la idea de construir (o reconstruir) la memoria histórica, el cual está sujeto a diversas tensiones e influencias de la sociedad. Surge así una necesidad comunitaria de exigir unas “memorias” sobre hechos acaecidos que les afectaron de muchas maneras, y también aparecen contradictores a esa necesidad buscando satisfacer otros intereses simbólicos, políticos o económicos.

EL OLVIDO COMO RECURSO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

¿Damos por sentada la relación entre patrimonio cultural y memoria histórica? La respuesta a esta pregunta reside en el análisis de lo que entendemos por “memoria” como una definición humana que implica una serie de suposiciones. Cuando LOWENTHAL, en su artículo acerca de la memoria y el olvido, menciona la constante necesidad del ser humano por memorizar, se refiere al reconocimiento que el ser humano le da a esta acción rutinaria. Afirma el autor que una pérdida de la memoria es una discapacidad y que los seres humanos, ignorantes de su pasado, difícilmente tendrían un futuro sin ella. “Nada de lo que se hace tendría relación con lo que se ha aprendido” (LOWENTHAL, 1993). Contamos, pues, con la capacidad de memorizar, la cual, dentro de sus fines tiene el de aprender a través de la experiencia sobre lo que ocurre a nuestro alrededor. Es posible sugerir que el proceso que permite a los seres humanos crear memorias radica en entender la idea del “recuerdo” no como un sinónimo de “hacer memoria”, sino como un componente de este último concepto. De acuerdo con la definición lexicográfica de la Real Academia de la Lengua Española², la palabra “recuerdo”

2 Es importante anotar que esta definición está basada en una institución que pretende dar el significado oficial de cada palabra de la lengua española, cosa que no ocurre en otras lenguas como la inglesa ante la ausencia de una institución transnacional que regule su uso.

es una “memoria que se hace o aviso que se da de algo pasado o de lo que ya se habló” (Real Academia de la Lengua Española, 2001), En ese sentido, dentro de esta definición, el acto de recordar hace parte de un proceso activo que conforma las memorias de los seres humanos. Tomemos, entonces, la idea de “recordar” junto a la de “olvidar” como un concepto que configura el proceso de crear memorias.

Dentro del contexto del conflicto colombiano, la creación de memorias sobre las acciones violentas por parte de las víctimas, entendidas como un hecho agresivo para ejercer poder sobre otros, ponen a la dualidad recuerdo-olvido como un factor fundamental en la creación de la narración que posteriormente realizan las personas afectadas por estos hechos. Por ejemplo, los testimonios que dan las víctimas dentro del marco de la Ley de Justicia y Paz implica enfrentar a la víctima con recuerdos traumáticos que busca “memorizar” una institución del Estado; sin embargo, esta memoria oficial creada, está mediada por el olvido de las víctimas de detalles de los eventos debido a la situación traumática a la que se vieron expuestos. Es, en suma, la síntesis de un hecho en el cual los recuerdos y el olvido determinan la construcción del relato oficial. Constantemente se nos sugiere recordar para no olvidar; sin embargo, cabe preguntarnos por la necesidad interna de las víctimas de olvidar ciertos hechos de carácter violento con el propósito de continuar con sus vidas, teniendo en cuenta que la necesidad de olvidar depende de recordar hechos que un grupo o un individuo no quieren volver a experimentar. En ese sentido, el proceso de recordar y olvidar es una acción consciente que los individuos realizan para lograr un objetivo, tal vez político, dentro de una sociedad. CONNERTON da un ejemplo en relación con las amnistías en el cual el proceso de creación de memorias es una acción que implica el olvido selectivo de algunos eventos:

En el 403 a. E. C. los demócratas de Atenas, después de haber derrotado al régimen de los treinta tiranos, volvieron a ingresar a la ciudad y proclamaron una reconciliación general. El Decreto que instauraron contenía la siguiente prohibición: Queda prohibido recordar todos los crímenes e infracciones perpetrados durante el período de guerra civil (CONNERTON, 2008).

Esta necesidad de una amnistía conlleva la imposición de recordar para luego olvidar, con el fin político de continuar con la reconstrucción de un

orden social diferente. Aunque suene polémico, la existencia de un proceso selectivo en la creación de memorias supone una reflexión sobre qué debería ser recordado y olvidado. LOWENTHAL elabora esta idea cuando afirma que lo viejo necesita dar espacio a lo nuevo; de manera metafórica afirma que “El limpiar una casa implica poner en orden los estantes y dejarlos limpios” (LOWENTHAL, 1993), lo implica cual implica que hay un grado de conciencia cuando algo tiene que ser sistemáticamente cambiado, toda vez que la acción de limpiar se refiere en parte a buscar un orden con el objetivo de darle sentido a un caos previo.

Es pertinente resaltar cómo la importancia del olvido en el proceso de creación de memorias es eclipsada por su mala reputación como concepto:

Gran parte del debate sobre memoria y cultura ha sido moldeado bajo la concepción, casi universal, de que recordar y conmemorar es usualmente una virtud mientras que olvidar es necesariamente una vileza (AUGÉ, 2004; CONNERTON, 2008).

Como resultado de esta concepción, el aura negativa que carga el “olvido”, oculta su función fundamental en la creación de memorias. CONNERTON amplía esta reflexión afirmando que “generalmente entendemos el olvido como un fracaso” (CONNERTON, 2008), sin embargo, aceptar esta suposición implica tener que reconocer el proceso de creación de memoria como un proceso que en parte depende del evento fallido de olvidar, una idea contraria a la casi que ubicua obsesión dentro de la cultura humana de evitar a toda costa el olvido, creando así la falacia de entender el proceso de la memoria como un asunto exclusivo del concepto “recordar”. Entonces, el proceso de crear memorias dentro del contexto de este artículo se denominará “acto de memoria” entendido como un proceso que supone el uso selectivo de recordar y olvidar.

OBLITERAR

Obliterar. *Anular, tachar, borrar* (Real Academia de la Lengua Española, 2001); es un término propenso a tener una connotación negativa que se puede encontrar en varios escritos, “Es un término del Antiguo Testamento para referirse al exterminio, este sugiere que cualquiera que deja de ser nombrado

o recordado deja de existir” (LOWENTHAL, 1993). Su proveniencia etimológica se deriva de la palabra latina para referirse al olvido, “oblivio” (POOLE, 2009); en esa misma línea, este autor desarrolla un vínculo entre este término desde un punto de vista legal como un sinónimo de “amnistía”, palabra que tiene su origen en el griego clásico (ἀμνησία) y se encuentra relacionado estrechamente con el concepto de olvidar. Al buscar la definición en español, la palabra amnistía significa “el olvido legal de delitos, que extingue la responsabilidad de sus autores” (Real Academia de la Lengua Española, 2001). Al contrastar la anterior definición con el término “obliterar” este último no comparte esa naturaleza “patológica” del origen de la palabra amnistía —es decir la “amnesia”—: por ejemplo, el historiador DAVID LOWENTHAL afirma que mientras la amnesia es una pérdida involuntaria que es comprensible, obliterar es un acto consciente que busca erradicar recuerdos no deseados (LOWENTHAL, 1993). Entonces, la amnesia es un estado de “enfermedad” y el haber olvidado es producto de un evento accidental. En ese sentido, es posible interpretar el término “obliterar” como un proceso que, al contrario de la “amnesia”, no es accidental. Obliterar, al igual que un acto de memoria, es un proceso complejo que se realiza con un propósito y que es regulado por una selección sobre lo que se debe recordar y olvidar. Aquí aparece una paradoja, pues esta definición es más cercana a la idea contemporánea sobre el término legal de “amnistía” (olvido consciente con fines legales), donde el Estado o un grupo de personas se ponen de acuerdo para olvidar eventos con el fin de perdonar crímenes. Sin embargo, esa acción consciente de querer olvidar eventos nos remite a la necesidad de recordarlos para crear un acto de memoria selectivo donde quede claro qué es lo que se debe perdonar y olvidar. Esta contradicción de recordar para olvidar es un proceso de “obliterar” con el fin, en este caso, de otorgar una “amnistía”. Sería imposible obliterar algo sin tenerlo en cuenta; es necesario recordarlo. LOWENTHAL menciona otro ejemplo de esto en la tradición cristiana donde durante el rito de la confesión aparece un componente analítico: “... el penitente recuerda, para que él y Dios olviden sus pecados” (LOWENTHAL, 1993). En ese sentido, este proceso de recordación de los pecados tiene como objetivo deshacerse de ellos convirtiendo el acto de obliterar en un evento que purifica y absuelve. Esta paradoja aparece también en los procesos de conformación de los Estados modernos; por ejemplo, en la Carta Constitucional de 1814 que restauró la monarquía en Francia la cual dice:

Todas las investigaciones sobre las opiniones y votos anteriores a la restauración quedan prohibidas. Las cortes de justicia y los ciudadanos también quedan obligados a obliterar estos actos (Carta de 1814, art. 11 citado en POOLE, 2009).

POOLE devela la contradicción que reside en este artículo y se pregunta cómo es posible prohibir recuerdos del régimen precedente, si la gente, de alguna u otra manera, debe recordar para posteriormente “obliterar estos actos”. Entonces, la voluntad o la obligatoriedad de olvidar “tan solo puede ser obedecida a costa de la desobediencia de este mandato” (POOLE, 2009). Esta reflexión respalda la idea de una dualidad en el proceso selectivo de recordar y olvidar para obliterar un evento. Tal vez se torna complejo entender las implicaciones de olvidar desde una perspectiva optimista. Sin embargo, la intrincada interrelación entre recordar y olvidar es la que ofrece una “rendición” de este tipo de acciones que son constantemente usadas cuando de patrimonio cultural se trata. Allí, aunque no es evidente en el discurso, la idea de selección e interpretación implica un debate entre el recuerdo y el olvido de acciones, objetos, hechos e individuos. No obstante, la presencia intrínseca de este debate se ve opacada por lo que CONNERTON afirma, en relación con la propensión a condenar el “olvidar” influenciando el debate intelectual hasta el punto de crear un principio dogmático donde “recordar y conmemorar es usualmente una virtud y olvidar es necesariamente un defecto” (CONNERTON, 2008). Pero el olvido, y su rol en la creación de un acto de memoria dentro de la gestión del patrimonio cultural, es un concepto determinante que nos dice que es virtualmente imposible recordar la completa extensión de la existencia humana. Este es un proceso selectivo —en términos museológicos, una curaduría— donde las cosas son olvidadas y recordadas creando un camino para continuar. De esta manera, el trabajo con patrimonio cultural también decreta olvidos de cara a la sociedad, donde se pueden encontrar intenciones que buscan continuar a pesar de tener un pasado incómodo o difícil. En un artículo del diario *El Tiempo* del 11 de febrero de 2008, sobre las exigencias de las víctimas en cuanto a una reparación simbólica, se lee que “Un muchacho del Magdalena Medio [...] asegura que llevaría las tijeras de su padre”. Luego el periodista le da voz a esta persona la cual afirma: “Él andaba con esas tijeras en el bolsillo, porque le gustaba motilar a sus amigos y vecinos que no tenían recursos. Me gustaría recordarlo de esa manera” (*El Tiempo*, Redacción política, 2008).

En esta acción de memoria existe un olvido evidente y es la voluntad del individuo de rechazar un recuerdo de la violencia infligida sobre su padre para recordar selectivamente una acción cotidiana mucho más simbólica para la víctima. La pregunta que posiblemente aparece en este caso es: ¿cómo forzar la verdad detallada sobre un hecho violento que es voluntariamente olvidado en aras de continuar adelante? Una respuesta puede ser que ningún Estado, comunidad o comisión, independientemente del protocolo que hayan establecido, pueden forzar al individuo a actuar contra su voluntad, pues esto se podría convertir en una acción autoritaria en aras de defender una creación de memoria histórica obsesiva con la necesidad de recordar la mayor cantidad posible de hechos o con criterios subjetivos como “lo que es relevante para ser recordado”. En ese sentido entra a jugar el concepto de “versión libre”³, que indica una ausencia de cualquier autoritarismo sobre los relatos del conflicto; en otras palabras, nadie está obligado a narrar algo por fuera de su voluntad. De forma que este proceso deja de tener un carácter aparentemente holístico y neutral, tal vez idealizado donde todo se recuerda y nada se olvida o, de una manera mucho más evidente, donde todo se olvida legalmente para reconstruir una sociedad en crisis, como es el caso de las declaratorias de amnistías políticas o “mandatos de perdón y olvido” que demuestran que el olvido no puede ser impuesto en detrimento de los actos de memoria de los individuos, pues el resultado histórico es que después de un período de conflicto social (p. ej., guerra civil o periodos dictatoriales) las amnistías son constantemente impugnadas y revaluadas al no ajustarse a la memoria colectiva de las comunidades afectadas ni a sus necesidades de verdad y justicia.

Sobre esta discusión es posible plantear las implicaciones que desempeñan los espacios expositivos de los museos y centros comunitarios en la creación de estos actos de memoria, que se convierten en un discurso público que, como ya se ha dicho, no es neutral a la hora de reflejar los olvidos y recuerdos

3 Desde un punto de vista jurídico, en Colombia las versiones libres se dan en el contexto de las declaraciones que dan los victimarios sobre los actos cometidos en el contexto del conflicto armado. Sin embargo decidí usar este concepto para referirme a los relatos de las víctimas que no siempre implican una acción jurídica pero que son fundamentales en las iniciativas de memoria que se construyen en diferentes contextos (museos, exposiciones, talleres con comunidades y centros comunitarios).

de la memoria. Es posible tomar casos de análisis y reflexionar sobre la influencia de diferentes fuerzas (políticas y económicas) en la construcción del discurso expositivo de diversas iniciativas de memoria. “Horribles memorias colectivas salen a diario a la luz pública de manera oficial” (LOWENTHAL, 1993) mostrando la naturaleza de los actos de memoria en donde lo racional y sistemático permite que aparezcan en la historia hechos, objetos e incluso personas que antes eran invisibles. Este proceso selectivo es un fenómeno frecuente luego de la caída de un régimen político, una rendición o un acuerdo de paz; en estos contextos los individuos son capaces de recordar crímenes y hechos que fueron sistemáticamente prohibidos o silenciados y, por lo tanto, excluidos de la memoria colectiva. Es por la naturaleza temporal de toda opresión política que en ningún período histórico de la humanidad se han logrado borrar completamente de la memoria colectiva hechos que los individuos consideran disruptivos del normal funcionamiento de la sociedad. Esos pequeños recuerdos y olvidos se conjugan para mantener memorias individuales que con la ayuda de comisiones, juntas, comités, museos y archivos se entretajan con el fin de implementar una justicia de carácter simbólico, restaurativo y/o transicional.

¿Cuál es la posible ventaja de estas instituciones al entender que la memoria también depende de olvidar? Tomemos como punto de partida que el olvido sistemático es una respuesta legítima del individuo ante un pasado difícil o traumático; los museos y los proyectos que trabajan sobre la memoria histórica pueden entender esto como un punto de partida para encontrar en el olvido discursos que reflejan cambios en la sociedad. Un ejemplo de ello es la afirmación de LOWENTHAL sobre el fenómeno de la migración contemporánea donde afirma, en un sentido muy amplio, que los individuos que se enfrentan a una sociedad extraña entienden la importancia de olvidar: “Para lograr vivir en nuevas tierras, los migrantes deben rechazar la nostalgia y olvidar su pasado [...] El rechazo del recuerdo no se presenta como una opción sino que surge de las circunstancias” (LOWENTHAL, 1993); esta afirmación puede ser controvertida de muchas maneras, pues la condición de migrante implica un proceso de recordación tan importante como el olvido. Sin embargo, la necesidad de adaptación a un nuevo contexto requiere tener constantemente en cuenta el factor del olvido. Otro ejemplo es la necesidad de transformación de las estructuras sociales que se ven reflejadas en las transformaciones que realizan las instituciones después de

un cambio de régimen o el fin de un conflicto. Algunas instituciones desaparecen, otras se transforman, y surgen algunas que representan las nuevas costumbres políticas; de esta manera las comisiones de verdad, las iniciativas comunitarias y los denominados museos de la memoria son instituciones que reflejan nuevas costumbres políticas que surgen del olvido de prácticas anteriores; tomemos como ejemplo para este caso la idea de exclusión, el racismo, el discurso heroico o el concepto arquitectónico imponente de los museos y sus espacios a la usanza de los templos griegos; estas son categorías rechazadas, olvidadas, transformadas y reconstruidas para dar paso a una nueva lógica donde el trabajo con patrimonio cultural necesita responder a una reflexión, o, mejor, a una conjunción de recuerdos y olvidos que van a dar como resultado una idea de memoria afín a la contemporaneidad de una sociedad específica.

Otro factor que desempeña un papel fundamental en la memoria es su carácter heterogéneo. LOWENTHAL menciona que “los esfuerzos para encubrir las memorias difieren en motivo, forma e intensidad” (LOWENTHAL, 1993). Lo pertinente en esta afirmación es la influencia de esta heterogeneidad en la memoria colectiva, que se basa en cada individuo y sus decisiones que no se restringen a una imposición política institucional o a un punto de vista único y homogéneo sobre la memoria. Los individuos tienen la capacidad de transformar el discurso institucional por medio de las diferentes aproximaciones al olvido, al recuerdo y, por lo tanto, a los actos de memoria. Son, tal vez, innumerables los ejemplos de este tipo de resistencias de los individuos contra un discurso impuesto; en Colombia día a día los diferentes actores armados son cuestionados y denunciados por las víctimas en su accionar, logrando sacar a la luz crímenes de lesa humanidad. Tomemos para esta premisa, por ejemplo, hechos como los *falsos positivos*⁴, que inicialmente fueron presentados como acciones legítimas por parte del Estado contra las guerrillas; sin embargo, la resistencia e insistencia de los familiares de las víctimas lograron que estos hechos fuesen considerados crímenes de lesa

4 Este es un eufemismo para referirse a los asesinatos cometidos por fuerzas estatales en el contexto del conflicto armado colombiano. Con el fin de mostrar resultados por parte de la fuerza pública, ciudadanos colombianos fueron asesinados para luego ser presentados ante la opinión pública como supuestos actores armados de grupos ilegales dados de baja en combate.

humanidad⁵ contra ciudadanos colombianos. Aquí, la resistencia del individuo contra una memoria colectiva impuesta (un parte de victoria de uno de los actores armados) creó diferentes niveles de entendimiento de estos hechos que lo sacaron de manera inmediata de la memoria colectiva como un discurso homogéneo relativo a la victoria del Estado sobre un grupo ilegal.

Por último, es importante considerar un aspecto inherente a los actos de memoria: la idea del silenciamiento, de “callar”. Dentro del contexto de la memoria individual, el vocabulario es una acción creativa en donde algunas palabras se olvidan y otras son recordadas. Sin embargo, cuando una sociedad lidia con un pasado controversial o difícil es muy posible encontrar “silenciamientos colectivos”. No se pretende en este artículo realizar una investigación exhaustiva en relación con esto, pero cuando se trabaja el aspecto de la memoria histórica en relación con el conflicto armado colombiano es posible entrever la renuencia de parte de las víctimas para describir o, incluso, aceptar una situación producto de la guerra⁶. Lo cual abre a la posibilidad de entender uno de los muchos silenciamientos colectivos que son producto de una situación difícil o traumática. CONNERTON afirma que aunque estos silencios no son una prueba absoluta de la voluntad para olvidar cosas, funcionan de manera autorrepresiva como una forma de supervivencia (CONNERTON, 2008), en nuestro contexto para superar la condición de vulnerabilidad a la que se ven enfrentadas las víctimas. En suma, la voluntad de olvidar a través del silencio juega un papel fundamental en la construcción de la memoria colectiva, en donde las memorias compartidas están acompañadas de silencios colectivos (CONNERTON, 2008). Ante la aparición de numerosas iniciativas de memoria desde diferentes actores políticos y sociales del país, las cuales son susceptibles de convertirse en museos o lugares de reflexión, es preciso entender estas instituciones no solo como repositorios exclusivos de memorias sino también como el lugar donde los individuos pueden

5 Se consideró como Crimen de Lesa Humanidad por parte del Tribunal Superior de Cundinamarca el día 30 de julio de 2013.

6 En nuestra experiencia de trabajo de campo como parte del proyecto de investigación de la Cátedra Unesco, el cual realizó talleres en el Colegio Jorge Soto del Corral de la localidad de Santa Fe. En este caso, un tema muy sensible y difícil de abordar fue la negación de la condición de persona en situación de desplazamiento forzado de muchas de las posibles víctimas de este delito estudiando en el colegio.

darse la oportunidad de entender sus silencios y olvidos como parte de un acto de memoria colectivo, en este caso del conflicto armado. Siguiendo esta línea de pensamiento, CONNERTON sostiene que “las sociedades en donde la democracia se recupera después de un pasado no democrático o donde la democracia se establece como el nuevo sistema de organización política, se necesita establecer instituciones y tomar decisiones que promuevan el olvido tanto como la memoria” (CONNERTON, 2008). Es esta interdependencia entre la memoria y el olvido la que sirve de marco teórico para el trabajo de campo realizado en el marco de la Cátedra Unesco.

MEMORIA HISTÓRICA COMO PROYECTO

Al hablar de memoria histórica se plantea la idea de un proyecto en torno a una institucionalidad que trabaja alrededor de la memoria y el olvido. En ese ámbito teórico, es pertinente analizar cuál es el rol de los recuerdos, el olvido y por ende la memoria dependiente de estos dos conceptos para, posteriormente, ligarlos a la idea de lo histórico. Es esa palabra la que nos remite a algo que deseamos ampliar en esta discusión: la influencia e implicaciones del poder político dentro de la creación de la memoria histórica y, por ende, de las instituciones que trabajan con ella. Existe la tendencia a concebir el poder político como algo ligado a factores de poder económico, pero en este texto nuestra intención es entender la dimensión de otro tipo de relaciones e interdependencias las cuales se pueden encontrar hasta en las más pequeñas iniciativas de memoria (un museo comunitario, una casa de memoria, etc.).

La forma en que cada institución adquiere, clasifica y organiza la memoria histórica es un proyecto epistemológico en el cual se puede dilucidar lo que esta significa para las diferentes sociedades y generaciones. Un análisis de la evidencia material, las estrategias de organización y la concepción del discurso que han usado y usan las instituciones para mostrar la memoria histórica de una manera “oficial” y, por lo tanto, “verdadera” dentro de la sociedad, da cuenta de cómo la idea de poder dentro de estas instituciones es un determinante para establecer lógicas específicas sobre la idea de memoria histórica en relación con los individuos. TROUILLOT enfatiza en la existencia de silencios durante el proceso epistemológico de producción de la historia (TROUILLOT, 1995), y describe cuatro momentos en los cuales el silenciamiento ocurre: la creación de fuentes, la creación de archivos (en nuestro

caso la institución a cargo de patrimonio cultural), la creación de narrativas y, finalmente, la creación de la historia. Este silenciamiento, que es inherente a la memoria histórica, si entendemos que ningún proceso histórico es neutral, es una de las razones para aceptar que un acto de memoria, con sus recuerdos y olvidos individuales, logra transformar nuestro entendimiento sobre un hecho que ocurrió. En ese sentido, todas las iniciativas de memoria, ya sean institucionales o comunitarias, son acciones que se convierten en hitos que, de acuerdo con una epistemología específica, abordan desde el presente y en nuestro contexto los hechos del conflicto armado de una manera específica:

El pasado o al menos la idea del pasado no es independiente de nuestro presente. En efecto, el pasado solo puede serlo porque existe el presente, del mismo modo que yo puedo apuntar hacia algo que está allá solo porque yo estoy acá (TROUILLOT, 1995).

De esta manera, surgen discursos opuestos que dependen de cómo estas instituciones “apuntan” hacia el pasado abordando un mismo hecho, objeto o persona desde el discurso heroico, reflexivo o reprochable. Esta aproximación creadora del discurso museológico sobre el conflicto, que es pasado, depende a la vez de dos aspectos que menciona POOLE: el primero, un componente cognitivo que es inherente al acto de recordar sucesos del pasado cuando se hace memoria, y el segundo se refiere a la función conativa de la historia, la cual se define como una reacción impulsiva, una especie de mandato o reacción de los individuos que él resume como “lo que debemos hacer ahora” (POOLE, 2009). Más tarde, POOLE explica que esta diferencia de funciones de la historia y la memoria sirven para darle sentido al pasado, desde el individuo y las instituciones en el presente.

Esa necesidad de dar sentido también está mediada por la idea de la “distancia”. De hecho, las ideologías y el aparato institucional tienden a preocuparse más por influir en la memoria reciente, algo que es posible intuir en el análisis de las instituciones museales e iniciativas de memoria que trabajan sobre los conflictos armados recientes. TROUILLOT afirma, acerca de la profesionalización de la Historia, que entre un proceso sociohistórico y el conocimiento que se construye sobre este, la distancia juega un rol definitivo, para luego sugerir que es mucho más fácil reivindicar un profesionalismo “científico” sobre procesos más antiguos (TROUILLOT, 1995). Por

ejemplo, es mucho más polémico debatir las ideas de ciudadanía y derechos alrededor de los procesos de independencia latinoamericanos que las hipótesis de los procesos de conformación urbana de una sociedad prehispanica. Esta distancia también se establece en términos emocionales; en su artículo acerca del patrimonio cultural y la memoria, BENTON y CECIL mencionan que no es suficiente contar con evidencia documental para entender algunos aspectos de eventos históricos como los sentimientos y motivaciones de los individuos que asistieron a eventos coyunturales de la historia (CECIL, 2010). Continúan afirmando que esas reacciones no pueden ser completamente comprendidas usando material documental y, por lo tanto, ponen la memoria de los individuos como una especie de “antídoto contra la historia oficial” en la que los documentos y su interpretación están bajo la influencia del poder político, el cual selecciona, adquiere y organiza la historia de acuerdo a intereses ideológicos. Los actos de memoria, y en consecuencia la memoria histórica, son en mayor o menor medida manipulados por individuos, instituciones y gobiernos para justificar acciones políticas; esta situación se puede evidenciar en la presión que reciben los proyectos de exposición de determinados pasados difíciles que son constantemente controvertidos y denunciados⁷. En relación con esto, TROUILLOT (*Una epistemología de la historia*) critica la falta de importancia que el positivismo le da a la relación historia-poder y dice que

... el papel del historiador es develar el pasado, descubrirlo o al menos aproximarse a la verdad. Dentro de ese trabajo, la idea de poder no es problemática y es irrelevante dentro de la construcción de la narrativa como tal. En realidad

7 Es posible encontrar en el caso colombiano situaciones muy polémicas en torno a los museos lidiando con un pasado reciente y difícil. El Museo Nacional de Colombia y la propuesta de inscribir dentro de las colecciones una bayetilla roja perteneciente al líder guerrillero Manuel Marulanda Vélez generó polémica en el año 2001. La directora del museo en ese entonces, ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO afirmó en un artículo de *El Tiempo* que “Nuestra función es recolectar objetos. Somos conscientes de que no se puede mostrar la historia reciente de Colombia. Sabemos que hay que presentar todo esto en un momento preciso, oportuno y bastante lejano”: Sección Entretenimiento, 2001. Disponible en [<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-599277>], consultada el 23 de enero de 2015.

la historia es una narración acerca del poder, acerca de aquellos que ganaron” (TROUILLOT, 1995).

Bajo esa premisa, la memoria histórica está influida por el poder político, dando como resultado unos posibles actos de memoria que conforman unas memorias históricas “oficiales”. Esta oficialidad está ligada a una constante controversia alrededor de la idea de identidad nacional. STEINER afirma que esta no solo se debate entre la idea de representación nacional hacia lo externo y la auto representación de la sociedad sino que también se basa en los desacuerdos que surgen entre individuos y grupos, sobre la naturaleza y contenido de esas representaciones, evidenciando la lucha por el poder que construye la memoria histórica (STEINER, 1995). Son entonces los individuos y los grupos, en el marco de esa lucha por la legitimidad ante lo institucional y el poder político, los que planean, crean y fomentan recuerdos y olvidos que definen la memoria histórica. Un ejemplo de ello es la capacidad gubernamental que tienen ciertas instituciones para “borrar” responsabilidades de un individuo o grupo dentro de un marco jurídico relativo a una amnistía política. Solo la resistencia de los individuos y la obtención de poder político dentro de una organización democrática sirven como herramienta para controvertir y denunciar este tipo de acciones con intereses políticos. Es tal vez por esta razón pertinente analizar cuál es el alcance de algunas iniciativas comunitarias de memoria dentro de un contexto nacional, a fin de controvertir situaciones que en una situación de post conflicto sigan afectando a los individuos, sus comunidades y sus organizaciones. El análisis de las influencias del poder dentro de un taller con individuos, un proyecto de museo o un centro de memoria son determinantes para entender su uso práctico al interior de la comunidad. Estos aspectos inherentes a la idea de memoria histórica son relevantes como base teórica para analizar proyectos relacionados con iniciativas de memoria después de un conflicto armado.

En resumen, la memoria histórica tiene como base el proceso de recordar y olvidar lo que ocurre en un acto de memoria el cual es transformado por esta o aquella epistemología de la historia. La influencia que tiene el poder político sobre la memoria es un ejemplo de ello, donde el rol de una ideología es trascendental en el encubrimiento, la glorificación o el silenciamiento a través de decisiones institucionales. Tal vez la memoria histórica es un aspecto para entender o interpretar acciones políticas. TZVETAN TODOROV afirma que

“No hay nada de nuevo en afirmar que todo es una interpretación, excepto por la euforia que ahora gira alrededor de ella” (TODOROV, 1991, citado en TROUILLOT, 1995: 5). Sin embargo, TROUILLOT también hace referencia a lo que dice APPADURAI el cual sugiere que no hay lugar en donde la historia esté sujeta por completo a la invención; de todas maneras aún existen “restricciones formales que universalmente obligan a tener credibilidad y limitar el carácter de las discusiones sobre la historia: autoridad, continuidad, profundidad e interdependencia” (APPADURAI, 1981: 8 citado en TROUILLOT, 1995: 8). De este modo es posible entender que la credibilidad de la memoria histórica está vinculada con estos conceptos que, en relación con el patrimonio cultural, residen en las instituciones de la memoria (autoridad, continuidad) y su trabajo diario (profundidad e interdependencia). Dentro de la lógica de estas instituciones es necesario tener siempre a la vista que las estrategias de trabajo alrededor de la memoria, el patrimonio cultural y el conflicto son proyectos que se encuentran expuestos de manera constante a diferentes influencias políticas en lo que coleccionan y exponen (y cómo lo exponen), lo cual implica la creación y existencia de historias de poder, silencios e ideologías. Sin embargo, es posible contar con un “antídoto” contra esta construcción cerrada de la memoria histórica a través del poder transformador de cada ciudadano en su proyecto de memoria individual, el cual resignifica y revalúa el patrimonio cultural para que pase a ser una “obra en progreso constante” que abre la puerta a una historia plural, incluyente y democrática.

FUNCIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
EN EL CONTEXTO DE LA REPARACIÓN Y LAS GARANTÍAS
DE NO REPETICIÓN

... la designación de un infierno nada nos dice, desde luego, sobre cómo sacar a la gente de ese infierno, cómo mitigar sus llamas. Con todo, parece un bien en sí mismo reconocer, haber ampliado nuestra noción de cuánto sufrimiento a causa de la perversidad humana hay en un mundo compartido con los demás (SUSAN SONTAG)⁸.

8 SONTAG, 2011.

EL ROL DEL ESTADO: REFLEXIONES SOBRE
EL DEBER DE MEMORIA

Uno de los temas más complejos de abordar en torno a la memoria histórica es el papel de los Estados, pues son varios los aspectos problemáticos asociados a la intervención del Estado colombiano en el campo de la memoria y las deudas pendientes. Para abordar el tema, en lo que concierne al interés de esta investigación en el campo de la cultura, es necesario remitirse inicialmente al ámbito internacional.

Los principios internacionales para la lucha contra la impunidad de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos establecen una serie de medidas para garantizar que no se repitan, las cuales se entrelazan con el ejercicio de tres derechos que deben ser eje de actuación para con las víctimas: a la justicia, a la reparación y a la verdad. El derecho a la justicia tiene que ver con la investigación de los hechos desde el ámbito judicial y la condena a los responsables, la reparación con la restitución de los derechos vulnerados, y el derecho a la verdad está atribuido en principio a las víctimas y sus familiares⁹.

Sin embargo, este último involucra a su vez dos ámbitos de esclarecimiento: la verdad judicial y la verdad histórica. Este aspecto cobra gran relevancia en tanto es aceptada la gran dificultad del aparato judicial para esclarecer todos los crímenes perpetrados en un contexto de violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos, y todavía más en el contexto nacional colombiano de un conflicto prolongado y con la diversidad de actores armados y sus víctimas. Por lo que la verdad histórica, aceptada también por las víctimas, juega un papel esencial en la realización de este derecho, aún más cuando este no solo tiene una dimensión individual, relacionada con las víctimas

9 Según los Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones, el derecho a la verdad está relacionado con el derecho a solicitar y a obtener información sobre lo siguiente: las causas que dan lugar al trato injusto que recibe la víctima; las causas y condiciones relativas a las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y las infracciones graves del derecho internacional humanitario; los progresos y resultados de la investigación; las circunstancias y los motivos por los que se perpetraron los hechos delictivos en el derecho internacional y las violaciones manifiestas de los derechos humanos; las circunstancias en que se produjeron las violaciones; en caso de fallecimiento, desaparición o desaparición forzada, la suerte y el paradero de las víctimas; y la identidad de los autores.

y sus familiares, sino que se le atribuye una dimensión colectiva que le es asignada a la sociedad como un derecho inalienable.

El derecho a la verdad, en tanto derecho colectivo, tiene una función para con la sociedad e implicaciones sobre el rol del Estado, por cuanto este derecho

... hunde sus raíces en la historia, para evitar que puedan reproducirse en el futuro las violaciones. Como contrapartida, al Estado le incumbe, el “deber de recordar”, a fin de protegerse contra esas tergiversaciones de la historia que llevan por nombre revisionismo y negacionismo; en efecto, el conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y debe por ello conservarse. Tales son los principales objetivos del derecho a saber como derecho colectivo (Comisión Colombiana de Juristas, 2007).

La incorporación del deber de recordar, señalado en los principios internacionales, fue recogido en la Ley de Reparación a víctimas, así:

Es deber del Estado colombiano, propiciar garantías y condiciones necesarias para que la sociedad a través de sus diferentes expresiones (como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y derechos humanos, organismos del estado, etc.), puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria, como aporte a la realización del derecho a la verdad, del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto (Ley 1185 de 2011).

En principio, el alcance de este deber se interpretaría en beneficio de las víctimas y la sociedad, en la medida en que le corresponde al Estado generar las condiciones para que la sociedad avance en sus propios ejercicios de memoria. Esto implica que la oferta institucional del Estado debe diseñar mecanismos efectivos para que la sociedad civil reivindique sus luchas y las voces de las víctimas sean privilegiadas, y escuchadas en una ambiente de tolerancia y promoción del debate, en donde el papel del Estado claramente sirva de canal, o de apoyo para potenciar esas voces, sin posibilidad para la censura, a fin de prevenir las deformaciones de la historia dirigidas a negar tales hechos. Alrededor de la contribución de derecho colectivo a la verdad, es fundamental realizar el reconocimiento del aporte de las voces de las víctimas, y en ese sentido, sus iniciativas de memoria dan cuenta de una realidad que solo ellas y sus organizaciones, pueden aportar. En esta medida,

como señala FARIDA SHAHEED, experta independiente en el campo de los derechos culturales de la ONU, es responsabilidad de los Estados garantizar los espacios abiertos para el debate y la discusión dentro de todas las comunidades, así como un entorno en el que todas las personas puedan disfrutar de los derechos culturales, sin discriminación por razón de su identidad particular (SHAHEED, 2010).

Sobre el cumplimiento del deber de memoria existe una tensión que se genera al plantear que el ámbito de lo oficial está marcado, en muchos casos, por una tendencia ideológica condicionada por quien detenta el poder y, en consecuencia, las políticas públicas de promoción o invisibilización de la memoria estarán sujetas a dicha tendencia; además el rol del Estado puede entrar en conflicto con las demandas de memoria de las víctimas y de la sociedad civil.

En el caso colombiano es todavía más complejo el desarrollo de un proceso de promoción de la memoria fomentado por el Estado, en primer lugar, porque la demanda de memoria de muchas de las víctimas está asociada a crímenes atribuidos a agentes del Estado, y el proceso de esclarecimiento público, tanto en el ámbito judicial como de la verdad histórica, ha demostrado la participación en algunos casos de miembros del Estado por la deliberada omisión y, en otros, por la reconocida colaboración activa de sectores militares, políticos y funcionarios de entidades públicas, incluso del aparato de justicia, en estas violaciones. Pero más grave todavía es la reconocida cooptación de muchas administraciones, sobre todo en el ámbito territorial, donde los funcionarios están activos en sus cargos, y públicamente justifican la realización de estos hechos como parte de una estrategia eficaz antsubversiva, en defensa de “los intereses de la patria”. En este contexto es difícil delimitar el papel del Estado en relación con la memoria, ya que puede ser al mismo tiempo un arma que sirve a las posiciones radicales de ideologías denominadas de derecha en el espectro político, que abiertamente han justificado parte de estos hechos; a través de la memoria de las víctimas es posible contribuir a contrarrestar esta polarización de la sociedad frente a los impactos y justificaciones de la guerra.

Ante este dilema una alternativa coherente es que el Estado empiece por implementar una estrategia masiva tanto al interior del propio Estado como hacia la sociedad, de pedagogía y conocimiento sobre los derechos humanos,

que tenga como base común de todas las acciones, como sostiene SHAHEED, el principio de la universalidad de los derechos humanos.

Ahora bien, en lo que tiene que ver específicamente con el ámbito de la cultura en Colombia, la formulación e implementación de sus políticas culturales parecen haber sido ajenas a la discusión en torno a la memoria histórica y su rol en la reconstrucción del tejido social de comunidades afectadas por el conflicto. Parecen dos caminos paralelos que en nuestro país no se encuentran; solo hasta el 2014 el Ministerio de Cultura abrió un escenario preliminar para su discusión, a pesar de que desde 2005 el país puso en la agenda pública el tema de la memoria con el proceso generado por la Ley de Justicia y Paz. Por supuesto, este no es un problema que atañe solo al poder ejecutivo del sector, sino sobre todo es una decisión política del Gobierno que no se dió oportunamente, pues solo a través del proceso de paz con las Farc se está movilizando al aparato estatal, incluyendo la cultura, para contribuir al objetivo de la paz. Si bien es claro y públicamente defendido el papel del patrimonio cultural, con respecto a la cohesión social y la identidad de los pueblos que supone el respeto por la diferencia, no es explícita su función en el marco del conflicto armado interno como escenario de búsqueda de alternativas en el contexto de construcción de una paz duradera, y una sociedad reconciliada, menos aún su papel en la reparación de las víctimas.

CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN

En el marco del conflicto armado colombiano las voces tradicionalmente excluidas del escenario de lo público han coincidido con las poblaciones mayormente afectadas y victimizadas por los diferentes actores armados y las dinámicas de la guerra (mujeres, niños y niñas, campesinos, indígenas, afrodescendientes, LGBTI, sindicalistas, etc.), que hacen parte en gran medida de las cifras de población en situación de desplazamiento forzado. La exclusión política ha estado acompañada de una discriminación cultural que valoró negativamente las particularidades de los individuos asociados a las diferencias de género, etnia, tendencia sexual, política y de clase. Esta discriminación de los grupos mencionados, desde lo cultural y en los ámbitos de la política, la economía y el desarrollo, les ha generado un mayor grado de vulnerabilidad que al resto de la población ante las dinámicas del conflicto.

En el contexto colombiano se ha documentado suficientemente el grado de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y de las comunidades afrodescendientes, asociado a la titulación de sus territorios y a la disputa territorial ejercida por los actores armados, en razón al control territorial como corredores estratégicos para el narcotráfico y la explotación de sus recursos naturales bajo el argumento de una política estatal desarrollista que no tiene en cuenta los sectores vulnerables de la población. Por otra parte, las mujeres y la población infantil son reconocidas como las principales víctimas del conflicto, no solo por el número sino por el grado de vulnerabilidad y el impacto de los daños, asociado a la violencia sexual y a los demás delitos propios del conflicto (desplazamiento, asesinato, desaparición forzada, etc.). Es por eso que en el marco de la Ley de Víctimas, los pueblos indígenas, las comunidades negras, y las mujeres son sujetos de especial protección, amparados por una legislación especial, además de la inclusión del enfoque diferencial como principio de protección a las víctimas.

El diálogo entre la memoria histórica y el ámbito de la cultura empieza por la definición e incorporación de dos de estos enfoques: el étnico y el de género. Por citar un ejemplo, con respecto a las comunidades indígenas la Corte Constitucional, en su Auto n.º 004 de 2009, aborda de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros o desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes, en razón a la enorme gravedad de su situación, sin perjuicio de que, con respecto a las demás etnias y sus integrantes, el Gobierno Nacional aplique una política que incorpore el enfoque diferencial de diversidad étnica y cultural a que tienen derecho los indígenas desplazados, confinados o en peligro de desplazamiento. En otras palabras, los pueblos indígenas de Colombia están en peligro de ser exterminados cultural o físicamente por el conflicto armado interno, pues son víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales individuales y colectivos, y del Derecho Internacional Humanitario, todo lo cual ha repercutido en el desplazamiento forzado individual o colectivo de indígenas.

En cuanto al enfoque de género, se ha logrado poner en evidencia la afectación diferencial que el conflicto armado ha generado en las mujeres, a través del desarrollo de un sinnúmero de reclamaciones y de actos de denuncia, a

causa de los conflictos en el mundo y las consecuencias de la guerra sobre esta población. Colombia no es ajena a esta realidad, pues las diferentes manifestaciones y procesos de rechazo y denuncia a las constantes violaciones a los derechos humanos cometidos contra las mujeres en el marco del conflicto, visibilizan a las principales víctimas. Por lo general gran parte del peso de las violencias recae en las mujeres, en su mayoría campesinas, con bajo nivel de alfabetización, con hijos e hijas menores de edad, así como ancianas y mujeres discapacitadas. Ellas son las herederas de unas condiciones de vida caracterizadas por el sufrimiento a partir de los asesinatos de sus familiares, la desaparición forzada, las amenazas, la persecución, y la exclusión de los escenarios políticos y sociales en nombre de la “tradicición”. Así mismo, a causa del desplazamiento hacia la ciudad muchas mujeres mayores se ven obligadas a criar a sus nietos en condiciones de pobreza extrema (Amnistía Internacional, 2011).

La historia de exclusión presente en ciertos relatos utilizados en la construcción del discurso de identidad nacional, del que son depositarias las instituciones a cargo del patrimonio cultural, ha reforzado desigualdades sociales y políticas que actualmente aún se mantienen. Esta exclusión tradicional de algunos actores sociales comenzó con la exclusión política derivada de las democracias modernas, las cuales se fundaron con base en una inclusión selectiva que solo aceptaba varones, blancos, letrados, con propiedad y capacidad de pago, a quienes se dio plenos derechos y se les declaró ciudadanos, y, por consiguiente, con derecho a participar en política y en el ámbito de lo público. En contraposición, las mujeres, los niños, los indígenas, las negritudes, los pobres, analfabetas, se les declaró “no racionales” y “ciudadanos dependientes”, dependientes de quienes sí tenían voz para representarlos (CNRR. GM, 2009: 38-39).

Sin embargo, la exclusión política, social y económica se hizo explícita en el ámbito de lo cultural y la representación, y es así como, desde una perspectiva contemporánea, se ha comenzado a reclamar la deconstrucción colectiva de las identidades nacionales y sus discursos a partir de la democratización de la memoria, es decir, mediante el desarrollo de un proceso que recoja las voces de quienes han sido sistemáticamente silenciados en las narrativas, como mecanismo de reafirmación de identidades locales basadas en la representación y la participación de los diferentes actores sociales. Teniendo en cuenta este panorama, el patrimonio cultural se reconoce como

vehículo de esas memorias e identidades y, al mismo tiempo, como dispositivo de resistencia de las comunidades al conflicto.

En cuanto a la función del patrimonio en un contexto internacional de reparación a las víctimas, un ejemplo interesante, y que sirve para analizar el papel definitivo que juega el patrimonio cultural en la reconstrucción del tejido social, es el caso del Museo Comunitario de Rabinal Achi en Guatemala¹⁰, donde una comunidad indígena afectada por un conflicto armado, e incluso desde antes, contribuyó a la reparación individual de las víctimas, desde las perspectivas de género y étnica.

Este caso es de gran interés para nuestro contexto, dadas las semejanzas con varios de los aspectos del conflicto armado interno vivido en Guatemala. Si bien es un proyecto de iniciativa comunitaria, surgido de las víctimas y de carácter local, da cuenta del potencial transformador del patrimonio cultural en un contexto de reparación.

El museo Comunitario Rabinal Achi se creó en 1998 con la colaboración de la Unión de Museos Comunitarios de Oaxaca, México, e inició su funcionamiento en 1999 con la primera exposición temporal en el salón parroquial del municipio de Rabinal, en el departamento de Baja Verapaz, en Guatemala. Los habitantes del municipio (aproximadamente treinta y seis mil) forman parte en su gran mayoría de la etnia Maya-Achi.

Según la información publicada en la página web oficial, el museo de Rabinal Achi es el primer museo comunitario de Guatemala, concebido para incluir a la comunidad en todas sus actividades. Creado con la intención de contribuir en la formación de la memoria histórica sobre el conflicto armado interno guatemalteco y en la “reconciliación en el ámbito histórico-cultural”, especialmente sobre los hechos ocurridos entre 1981 y 1983, cuando el ejército guatemalteco y los paramilitares masacraron el 20% del pueblo Maya-Achi de Rabinal como parte de una campaña estatal de represión. Según los datos registrados por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, allí murieron 4.411 personas, la gran mayoría de ellos indígenas.

10 Este caso fue expuesto por el consultor guatemalteco MARIO ROBERTO SERRANO VIVES en el Primer Conversatorio Internacional “Iniciativas en Museos y Lugares de Memoria”, realizado en Bogotá durante en 2012 y liderado por el Centro Nacional de Memoria Histórica; Disponible en [<http://www.museo.rabinal.info/>], consultada el 6 de abril de 2015.

El proceso de creación de este Museo contempló entre sus objetivos contribuir con el derecho a la verdad mediante la reconstrucción de la memoria de lo sucedido, logrando el reconocimiento de los hechos, y dándole nombre a los muertos para que dejaran de ser solo cifras de las investigaciones, estadísticas o “NN”; colaborar con la justicia, señalando a los responsables para que se les juzgue; reparar a las víctimas, uno de los aspectos más importantes al cual se le dedicó un componente muy fuerte de apoyo psicosocial, con el que se buscó cerrar el duelo abierto (duelo personal y duelo comunitario); y reconocer a las víctimas y a la comunidad como agentes culturales, poseedores de tradiciones, conocimientos, valores y tradiciones, etc. Estos hechos generaron la necesidad de crear el museo como un lugar para recordar a las víctimas de la violencia y fortalecer la confianza de los sobrevivientes.

Es de resaltar la reivindicación del patrimonio cultural como medio para fortalecer la identidad cultural de esta comunidad indígena. La referencia reiterativa a este aspecto es una característica del proyecto que permite mantener vivo ese patrimonio cultural, y un ejemplo de ello es el baile precolombino Xajooj Tun o “Rabinal Achi”, representado durante la feria patronal de San Pablo, y referido por la comunidad como una de las joyas de su cultura Mmaya-Achi.

Como se mencionó, en el componente de reparación a las víctimas se dedicó amplio un espacio a la recuperación de las tradiciones culturales que contribuyen a restablecer la identidad de la comunidad y, en consecuencia, a reconstruir el tejido social comunitario, a través de una exposición sobre las artesanías en palma, en morro, en cerámica, además del baile de los huehuechos, piezas arqueológicas y fotografías sobre las ruinas de Kajyup, entre otros.

También se dedicó un espacio relevante a la exhibición de fotografías en honor a los fallecidos en las comunidades de Rabinal durante la década de los ochenta a consecuencia del conflicto armado que sufrió Guatemala durante treinta y seis años, y que concluyó con la firma de la paz entre el gobierno y la URNG el 29 de diciembre de 1996.

Se realizó también una exposición denominada “Jewa’ Ri Qakasleem” (“Así es nuestra vida”), en la cual se exhibieron fotografías tomadas por estudiantes de las seis escuelas de Telesecundaria de Rabinal que buscaban concientizar a las participantes acerca de la importancia vital de valorarse como mujeres y como miembros activos de la cultura Maya-Achi, aspecto

que había sido afectado como consecuencia de la guerra. Estas fotografías daban a conocer los aspectos elementales de la vida cotidiana de las mujeres mayoritariamente indígenas en Rabinal.

CONTRIBUCIÓN A LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Como quedó establecido en la jurisprudencia internacional, en un proceso de justicia transicional el mandato que recae sobre el Estado es generar garantías para la no repetición de los hechos violentos, convirtiéndose en el aspecto esencial que permite sostener una paz duradera y lograr una reconciliación real de la sociedad. Sin embargo, la sociedad colombiana debe estar preparada para aceptar la verdad y reconocer en qué se ha equivocado a fin de alcanzar un adecuado proceso de justicia transicional.

Como se mencionó inicialmente, el derecho a la verdad (también denominado derecho a saber) está contemplado en el segundo de los principios generales para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, que señala:

El derecho inalienable a la verdad. Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron, mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones (Comisión Colombiana de Juristas, 2007).

En el marco de un conflicto armado como el colombiano se ha demostrado que el grueso de la guerra, y el mayor número de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ha sido perpetrado en zonas rurales donde las poblaciones son menos visibles para los medios de comunicación, y, por consiguiente, donde las víctimas son menos reconocidas. Las afectaciones de estas poblaciones solo se han conocido parcialmente, a través del fenómeno del desplazamiento forzado, que los ha llevado a las ciudades huyendo de la guerra y de las amenazas de los actores armados. Sólo las víctimas del secuestro y el terrorismo han sido protagónicas en el contexto urbano, y, por ende, motivo de solidaridad y de movilización social sin precedentes. A partir de 2005, los medios de

comunicación han posicionado parcialmente algunos temas como la desmovilización de los grupos paramilitares, la reparación de la víctimas y la restitución de tierras (2011), los diálogos de paz y, eventualmente, la desmovilización de las guerrillas (2013-2014), por lo que es necesario interpelar sobre la importancia para la sociedad colombiana de conocer un pasado y un presente traumático que se le atribuye a unos pocos –las víctimas–. Esta interpelación recae sobre un principio ético que nos concierne a todos, y es la contribución a generar y brindarle a las nuevas generaciones garantías para la no repetición de la guerra y la validación de una cultura de violencia. Es aquí donde la cultura, los museos y el patrimonio tienen una función social que cumplir, al constituirse en mecanismos potentes para difundir la verdad. Por su parte, los museos, como espacios no formales de educación, están llamados a contribuir decididamente a la construcción de una paz sostenible, a través de un esfuerzo colectivo de pedagogía social para la no repetición que propenda por una conciencia colectiva hacia el respeto universal de los derechos humanos. Sólo asumiendo el reto de reconocer públicamente todo lo que como sociedad nos debería avergonzar, será posible prevenir que en un futuro puedan repetirse estos hechos.

En Colombia la cultura se encuentra en deuda frente a la promoción de una política de inclusión, y en mora de implementar una decidida intención de aportar a la transformación de los imaginarios de violencia mediante el fomento de una cultura de tolerancia hacia la diferencia, de diálogo pacífico y de no discriminación. El discurso de la cultura y la representación ha sido el fiel reflejo de una sociedad excluyente, inequitativa y elitista, que ha manipulado en los discursos institucionales a los diferentes grupos de ciudadanos excluyéndolos, discriminándolos e invisibilizándolos según el género, la clase social, la edad o la etnicidad. Según el texto *Museos, memoria y derechos humanos*, cada memoria implica siempre un legado, una enseñanza, que se moviliza para transmitir valores y forjar cierto tipo de personas (LUZ MACEIRA OCHOA, 2012). Algunos trabajos han mostrado que, frente a la limitada agencia o criticidad de los públicos a los que va dirigida su difusión, cierta clase de discursos de los museos están en riesgo de facilitar un aprendizaje negativo. Por ejemplo, a partir del carácter de las narrativas de género, étnicas, raciales o de cualquier sesgo discriminatorio, que son comunicadas y transmitidas como parte de ese “legado”, y que pueden tener influencia en las subjetividades individuales y colectivas, comienza a aparecer una tendencia

en donde se aúnan cada vez más esfuerzos para cuidar las representaciones y el uso de los símbolos a fin de responder éticamente al trabajo de inclusión social y de democratización que puede lograr el patrimonio cultural, el cual también coadyuva en la promoción de lógicas emancipatorias, y en la producción o transmisión de visiones y representaciones incluyentes y acordes con los principios de paz, justicia y respeto de los derechos humanos. Existen experiencias en ese sentido, y sobre todo, posibilidades para que esas memorias que custodian, (re)construyen y comunican sean más plurales en términos de los valores y visiones que encarnan. Comprender el sentido del museo como lugar de y para la memoria permite vislumbrar este potencial.

Un ejemplo interesante en relación con el debate sobre la contribución de la cultura a la transformación de imaginarios de exclusión, y de apuesta por una cultura que constituya un medio para la acción cívica, es el caso del proyecto de creación del Centro Nacional de Historia de la Inmigración –CNHI– en París, por ser una iniciativa oficial de carácter nacional y por el interés de la institución en generar ante la sociedad francesa una interpelación social sobre el fenómeno de la inmigración, cuyo objetivo fue cambiar la imagen negativa hacia los inmigrantes, contribuyendo a su integración en la sociedad francesa. Aunque no es en sí mismo un museo derivado de un proceso de justicia transicional o que reivindique a víctimas de violaciones a los derechos humanos, presenta un eje temático de gran contenido para el caso colombiano, relacionado con la migración, que a efectos del contexto nacional contribuye, entre otros, a la discusión sobre la representación del fenómeno del desplazamiento forzado.

El CNHI es una iniciativa oficial de carácter nacional que en 2008 se presentaba como novedosa al conjugar un lugar para la investigación, un centro de documentación y un espacio de creación, en donde la multiplicidad de oficios y competencias evidencian la tendencia de estas instituciones culturales a fortalecer la función cívica de los museos. La siguiente afirmación de LUC GRUSON, Director General Adjunto del CNHI, manifiesta la intención deliberada de abordar un tema problemático que tiene el propósito de resignificar una historia de exclusión y rechazo, para exponer lo positivo de esa historia y mostrar las dos caras de la misma moneda, sin ocultar lo que es necesario reconocer:

Pasar de una historia que separa a una historia que congrega es el desafío político y social manifiesto de los proyectos de investigación sobre la memoria de la inmigración en Francia.

La sustitución del vocablo “musée” (museo) por el de “cité” (ciudad, en el sentido de *polis*) es buen reflejo de la voluntad de inscribir este espacio en el centro de un debate que pasa por el ámbito sociopolítico.

Un museo no sólo sirve para presentar los contenidos y narraciones de las formas patrimoniales del Estado moderno, sino que ahora también tiene la responsabilidad de resolver algunos de sus aspectos problemáticos.

Es un museo público que no tiene colección que conservar en el momento de su creación, sino el “proyecto de acopiar” todas las huellas materiales e inmateriales de la historia de la inmigración en Francia durante los últimos dos siglos. La particularidad de ser un museo sin colecciones preexistentes es una oportunidad para que la instalación permanente le permita al público, no solo conocer la historia de la inmigración, sino también tomar conciencia del lugar que ocupan las mujeres y los hombres que en algún momento fueron ajenos a ella (LAFONT-COUTURIER. *Museum International*, p. 40).

La originalidad de su tema y del planteamiento de conservación que propone hace que se conciba bajo la concepción contemporánea de lo que es un museo: un “centro nacional” dotado de una programación cultural, un centro de recursos, un proyecto pedagógico y una red de asociados. Así lo presentan los responsables de su concepción: la instalación de una exposición permanente obliga a escoger entre las diversas facetas de esta temática. Por ello es importante mostrar, mediante exposiciones temporales variadas, que la cuestión de la inmigración no es un compartimento estanco y estático, sino que se enfrenta a numerosas problemáticas de las sociedades actuales y del mundo en general. La programación propicia las coproducciones, con fin de involucrar otras instituciones públicas y privadas, no solo culturales, a abordar los temas presentados en el Centro Nacional de Historia de la Inmigración. Paralelamente a las exposiciones se planteó la invitación a diversos creadores a examinar el mundo actual, para hacer de él un museo vivo y en constante construcción.

NOIRIEL advierte que si el objetivo era transformar la imagen de los franceses hacia los inmigrantes y contribuir a su integración, no bastaba con “yuxtaponer competencias que ya se ejercen en otras partes”, es decir, multiplicar las exposiciones y los espectáculos sobre las culturas y memorias de los inmigrantes, sino

... modificar profundamente las representaciones colectivas [...] Un proyecto cultural que apunte a promover la integración debe hacer hincapié en las mutaciones de las culturas originales derivadas del contacto con la sociedad de acogida. Debe explicar cómo los inmigrantes se han adaptado a su nuevo entorno, cómo se han posicionado con respecto a la cultura nacional predominante, cómo han logrado apropiarse de ella, muchas veces modificándola hasta el punto de que ésta se haya enriquecido gracias a las aportaciones procedentes de otros países (NOIRIEL. *Museum International*, p. 14).

Uno de los retos que esta institución se propuso asumir, y que coincide con el que enfrenta Colombia, fue lograr que una institución patrimonial sea también el fruto de la demanda social y no solamente el producto de la oferta cultural institucional. La labor iniciada por los museos de las migraciones constituye una oportunidad relevante de demostración práctica de que es posible que el ámbito de los museos contemporáneos asuman el desafío de la representación y el debate de cuestiones que parecen circunscritas a solo a una dimensión ética, y ajena al mundo de la cultura.

LA EXPERIENCIA EN EL IED JORGE SOTO DEL CORRAL

El proyecto desarrollado en el marco de la Cátedra Unesco contempló encontrar un colegio del sector aledaño a la Universidad Externado de Colombia que permitiera el acceso para hacer trabajo de campo y que, además, presentara problemáticas sociales tales como posibles casos de desplazamiento y/o situaciones de violencia.

En ese orden de ideas, se escogió al IED Jorge Soto del Corral, ubicado en la localidad de Santa Fe de la ciudad de Bogotá, en el cual se desarrollaron tres talleres con los estudiantes de los grados noveno y décimo, cuyo objetivo era indagar alrededor de tres categorías: la primera buscaba establecer identidades en actividades de auto reconocimiento y reconocimiento del otro; la segunda abordó el tema del patrimonio cultural y su característica material e inmaterial, y la última trató sobre el desplazamiento forzado, con

actividades relativas al desarraigo, la resignificación y la memoria sobre este tipo de violencia producto del conflicto.

Durante el primero y segundo talleres se abordaron las dos primeras categorías en actividades que, desde una mirada alrededor del patrimonio cultural, buscaban conocer cuáles eran los elementos de la memoria individual y colectiva que conforman la idea de patrimonio para los jóvenes participantes en los diferentes ámbitos: personal, familiar y barrial. Se evidenció que los elementos que más se relacionan con la memoria y el patrimonio individual son aquellos ligados a la vida cotidiana y, en especial, los que tienen una relación con el entretenimiento, es decir, filiaciones deportivas o afectivas. Así, televisores, video juegos, muñecas, balones, uniformes de fútbol o fotografías, fueron identificados por los estudiantes como parte de su patrimonio personal. Esta relación dista mucho de los paradigmas tradicionales que relacionan el patrimonio con una exclusiva reflexión sobre el pasado y sus posibles características excepcionales, la unicidad o un valor económico significativo. Al indagar sobre los lugares más significativos en el barrio se detectó que están estrechamente relacionados al valor de uso, y aquellos que constituyen un punto de encuentro, plazas de mercado, canchas de fútbol, parques o alguna esquina importante, a su ubicación estratégica. De nuevo se evidencia cómo los parámetros de declaratoria de patrimonio, tales como las características estéticas, la autenticidad y la monumentalidad, distan bastante de los imaginarios urbanos de los jóvenes, y que estos valores son reemplazados por proyectos de memoria mucho más relativos a la pertinencia y relevancia social. Es importante mencionar que al preguntar si estos lugares se habían visto afectados por situaciones de violencia, la tendencia fue responder que este tipo de espacios importantes para la comunidad barrial normalmente están ajenos a las problemáticas de inseguridad, vandalismo o violencia pues son respetados por acuerdos tácitos de no involucrarlos en conflictos. La reflexión personal y posteriormente social sobre lo que se considera patrimonial deviene, entonces, en un proyecto de memoria que define lo que es importante para la comunidad y que, en cierta medida, es independiente de las tensiones sociales del barrio.

Al preguntar sobre las historias, relatos y/o tradiciones se pudo constatar que es importante el papel de los familiares en su transmisión; cabe destacar que esto también mostró que muchas familias provenían de otras zonas del país y que su establecimiento en la localidad se había dado en diferentes

épocas relacionadas con oleadas de migración masiva del campo a la ciudad ocurridas desde la época denominada de “La Violencia” de mediados del siglo XX –bien fuera por desplazamiento forzoso o por movilidad en busca de mejorar las perspectivas de vida–. El medio más común para transmitir estas memorias es la tradición oral, ya sea en narrativa o por medio de la expresión musical, que es reforzada en muchas ocasiones por la fotografía como vestigio material del pasado. En algunos casos la cocina es otro elemento importante que se transmite de generación en generación, de forma que recetas y tradiciones gastronómicas también son otra herramienta de memoria colectiva en el ámbito familiar. Este trabajo por conservar su memoria histórica a través de la transmisión de sus tradiciones o costumbres es un proceso de recuerdos y olvidos que se transmiten de generación en generación produciendo saberes, historias y tradiciones que evidencian una proveniencia rural asociada a un proceso de migración, posiblemente por causa de conflictos sociales ocurridos en los últimos setenta años.

En el tercer taller se trabajó a manera de grupos focales, y en él se abordaron la primera y tercera categorías de análisis: *patrimonio cultural* desde la perspectiva de quién decide qué es considerado patrimonio y cuáles son sus valores determinantes, y la categoría de *desplazamiento forzado* abordada desde la óptica de los procesos de inclusión social de ciudadanos en esta situación dentro de la comunidad receptora, y se plantearon dilemas que permitieran indagar sobre el desarraigo, la resignificación y el recuerdo del conflicto. A partir de cuatro dilemas planteados a los jóvenes, dos arrojaron datos importantes en relación con el tema de las memorias y el patrimonio cultural. El primero mencionaba una situación hipotética en un contexto urbano en donde se planteaba la demolición de una antigua plaza de mercado por parte de la alcaldía local, para dar paso a una avenida que conectaba dos puntos importantes de la ciudad, bajo el argumento de que, aunque la plaza había sido construida hacía cuarenta años y era considerada por la comunidad como un punto de encuentro tradicional y de importancia histórica, no estaba inscrita en la lista de bienes patrimoniales de la ciudad y por tal razón podía ser demolida. Luego se hicieron las siguientes preguntas:

- ¿Por qué crees que la alcaldía local no considera la plaza como un bien patrimonial?

– ¿Quiénes crees que deberían decidir qué objetos, lugares o tradiciones hacen parte de esta lista?

Las respuestas mostraron que cada vez más las comunidades esperan y reclaman formas más democráticas de gestión y participación en la toma de decisiones sobre lo que consideran representativo. De igual forma, reconocen que el patrimonio son aquellos objetos, testimonios o lugares que identifican a un sector y que, por tanto, los valores determinantes deben ser la relevancia y significación social, más allá de los aspectos históricos o meramente estéticos, de manera que se puede llegar a la conclusión de que, para la comunidad educativa de la zona, el patrimonio local está ligado a su cotidianidad y al beneficio que trae para sus habitantes. Cabe destacar que los jóvenes reiteran la falta de identificación con los gobiernos locales puesto que –en sus propias palabras– “desconocen los procesos locales y responden a lógicas exclusivamente económicas”; así mismo, que los procesos de declaratoria están mediados por consideraciones elitistas y que tienen por objetivo principal inmortalizar todo aquello que represente a grupos determinados en función de su poder político o económico.

El otro dilema –que, aunque hipotético, está directamente ligado a la realidad– que se está viviendo en la actualidad en la localidad de Santa Fe es el proyecto urbanístico para la construcción de los ministerios, que consiste en un:

Plan del Gobierno Nacional para llevar a cabo un proyecto de edificios gubernamentales en la zona del barrio. Sin embargo, dentro de las edificaciones que serán demolidas estaba la casa de un importante líder comunitario asesinado y quien se convirtió con los años en un personaje venerado por la comunidad. El gobierno argumentaba que era necesaria la ampliación de edificios de oficinas y que aunque la casa perteneció a un líder comunitario, esta no hacía parte del registro oficial de bienes patrimoniales de la ciudad.

Al pedirles que propusieran una solución a la situación surgieron aspectos importantes como el rol del patrimonio mueble y los museos en la preservación de la memoria histórica del sector. Así, se destacó el interés de los jóvenes en mantener viva la memoria de quienes se consideran importantes para la comunidad por los aportes que hicieron, así como la creación de políticas

que favorezcan la conservación de esos objetos, edificios o tradiciones que contribuyen a mantener viva su historia.

Como conclusión de estos talleres es importante destacar el concepto contemporáneo de patrimonio cultural en relación con los procesos de memoria de las comunidades, los cuales han evolucionado en los últimos sesenta años hacia una posición más dinámica e incluyente para servir como base a la apropiación y creación de nuevos patrimonios culturales. Las concepciones que surgieron desde los jóvenes participantes en los talleres muestran una concepción muy cercana a su cotidianidad y las dinámicas que los representan a ellos y a los suyos, en especial aquellos elementos que juegan un papel importante en su vida y en la de su comunidad. En este punto es necesario cuestionar los procesos de declaratoria por instancias, como el Ministerio de Cultura, en donde si bien cada día se contemplan más las memorias locales, su pertinencia y relevancia social, siguen preponderando valores tradicionales como el estético, el histórico o el simbólico, y cuyos criterios de valoración siguen siendo, entre otros, la antigüedad, la autenticidad o la representatividad de un estilo artístico, como aspectos más importantes a la hora de postular bienes o testimonios como patrimonio cultural de la nación.

Es también importante analizar por qué al indagar sobre objetos, tradiciones o lugares patrimoniales en los diferentes ámbitos, personal, familiar y barrial no surgen elementos del pasado o edificios o plazas que tengan una historia local. Por ello, vale la pena mencionar que para muchos de los estudiantes, las cosas “viejas” no son más que objetos que no tienen relación con su vida, y que los sitios o edificios antiguos de su entorno son elementos a los que no se les ha prestado mucha atención y que, en muchas ocasiones, son vistos como elementos relacionados con el estancamiento urbano o la falta de “progreso económico”, pero no como elementos de orgullo comunitario. Este tipo de inmuebles, susceptibles de ser declarados patrimonio, no pueden continuar siendo elementos aislados que no generan sentimientos de identidad ni arraigo para las comunidades, sino que deben tener una activación patrimonial y social, de forma que, mediante estrategias de dinamización y comunicación, puedan convertirse en lugares de referencia de sus memorias, sus identidades, su pasado, presente y futuro como comunidad, más allá de lo meramente económico. En ese sentido, elementos del patrimonio de la localidad de Santa Fe ligados a tradiciones de la comunidad como la Iglesia de Nuestra Señora de Egipto y su plaza (Bien de Interés Cultural. Decreto

1584 del 11 de agosto de 1975), la vivienda tradicional de los barrios Egipto y Las Cruces, las iglesias de La Peña (Bien de Interés Cultural. Decreto 1584 del 11 de agosto de 1975), Belén, Las Cruces y la Plaza de Las Cruces (Bien de Interés Cultural. Decreto 1941 del 29 de agosto de 1989), entre otros, podrían convertirse en elementos de reconocimiento y activación social con el territorio donde se encuentran, mediante el reconocimiento de sus valores patrimoniales y sociales ligados a las dinámicas y tradiciones barriales, en aras de su declaratoria como Bienes de Interés Cultural. Es necesario entender estos inmuebles como objetos meramente estéticos o históricos para articularlos urbanísticamente y lograr así “territorios patrimoniales” que traigan beneficios para la comunidad y mejoren sus condiciones de vida. Por otra parte, los talleres también evidencian la necesidad de iniciar un trabajo alrededor de las tradiciones y los saberes comunitarios de forma que mantengan la memoria y el patrimonio cultural inmaterial como dispositivo de participación y auto reconocimiento comunitario.

Desafortunadamente estos sectores no fueron incluidos en el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963, en el que declara como Bien de Interés Cultural al sector “histórico” de Bogotá (hoy localidad de La Candelaria), el cual representa el perímetro que tenía la ciudad durante los Siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX; la declaratoria –tal y como lo perciben los jóvenes– solo contempló lo representativo de lo que tradicionalmente perteneció a las clases altas y no las características históricas, estéticas o simbólicas que menciona el Decreto; por tanto, la mayoría de inmuebles dentro de la localidad de Santa Fe, en especial los que se encuentran al sur y al suroriente del “enclave” de La Candelaria, no se encuentran protegidos por ninguna ley, dado que al no tener una declaratoria de Bienes de Interés Cultural carecen de Planes Especiales de Protección y Manejo –PEMPS–. Esta exclusión social en las declaratorias de patrimonio se evidencia en la investigación que el arquitecto y urbanista ALBERTO SALDARRIAGA ROA hizo sobre la localidad de La Candelaria. Para explicar el origen de la actual localidad menciona la rigidez social por medio de la estratificación colonial: ante la necesidad de mano de obra indígena para colaborar en la construcción de la ciudad, durante los siglos XVI y XVII arribaron oleadas de migrantes indígenas junto a sus familias, estableciéndose más allá de las fronteras de la ciudad colonial, siendo físicamente excluidos del tradicional damero español cuyas fronteras fueron determinadas por accidentes naturales como el río San Agustín y

los cerros orientales, dando como resultado el origen de los barrios Egipto y Las Cruces, y asentamientos en el actual barrio El Guavio (ROA, 1994).

La participación de las comunidades en este tipo de procesos de toma de decisión de lo que se considera patrimonio local, es un proceso crucial para su empoderamiento y para la reconstrucción del tejido social ante la perspectiva de un escenario de post conflicto contemporáneo, y una contribución a la generación de un sentimiento de auto reconocimiento por sus tradiciones, lugares de encuentro, edificaciones y territorios, y todos aquellos testimonios que contribuyan a la preservación de sus memorias históricas y de un patrimonio colectivo que dé cuenta de sus dinámicas sociales en el pasado, el presente y el futuro. Una estrategia efectiva para que cada vez más el patrimonio cultural forme parte de la memoria de todos los ciudadanos, sin importar su condición social o cultural: una forma de trabajar por una sociedad equitativa y justa en la construcción dinámica de su identidad.

CONCLUSIÓN

En este escrito se buscó entender el trasfondo conceptual de las prácticas de gestión del patrimonio cultural ante la perspectiva de un posible post conflicto colombiano. En el recorrido de este proceso se pusieron en evidencia los conceptos de trabajo alrededor de la idea de la memoria, la cual sirve para plantear una metodología alrededor de los daños que ha ocasionado el conflicto armado en Colombia. Entender la reparación, la reconciliación y la no repetición como procesos sujetos por igual a la recordación y al olvido representa una posibilidad de abordar el trabajo con patrimonio cultural como una actividad humana y, por lo tanto, sujeta a posibles aciertos y desaciertos. Esta definición conceptual es, en resumen, un manifiesto para entender las iniciativas de memoria como un trabajo en progreso permanente, que es y será controvertido, replanteado, reconceptualizado una y otra vez. La idea de la permanencia ligada a una museología tradicional, en donde se pretende imponer un punto de vista cerrado al cuestionamiento de los individuos, y regulado por una mínima parte de la sociedad (directores, curadores, funcionarios), es tal vez un camino poco adecuado para llevar a cabo experiencias de memoria del conflicto armado en Colombia. Con el entendimiento de los actos de memoria y olvido como proyectos en los que los individuos juegan un papel fundamental se vislumbra una

metodología de trabajo en la cual no es posible imponer ninguna verdad oficial o, por lo menos, no más relevante que la memoria de los individuos y sus comunidades sobre aspectos de su territorio, su realidad y el acceso a la reparación simbólica. De donde, los proyectos estatales para recuperar la memoria deben entender ese delgada línea que separa el discurso autoritario de la participación de los diferentes actores sociales. Uno de los ideales de las instituciones que trabajan con la memoria es educar y transformar; sin embargo, las políticas públicas sobre la memoria y su representación en los museos son también espacios que deben ser cuestionados, sobre todo por la forma en que educan y transforman la sociedad. Invisibilizar la influencia política que tienen los individuos sobre el discurso museológico no es una posibilidad, y mucho menos frente a un conflicto armado tan reciente y que aún no termina. Las víctimas en Colombia buscan tener voz, lo cual implica que acallar iniciativas que no estén en el orden conceptual de los proyectos de recuperación de memoria histórica reciente es un riesgo muy alto para la tarea que se nos presenta como colombianos, y también como individuos que de alguna manera hemos vivido la historia reciente, la cual ha quedado plasmada a través de nuestros recuerdos y olvidos.

Las experiencias internacionales que han escogido los museos como una forma de abordar la memoria del trauma, presentan desafíos diferentes en relación con sus propias coyunturas políticas, por lo que en ningún caso pueden verse como fórmulas para su aplicación en otros contextos. En Colombia, el proyecto de creación de un Museo de la Memoria Histórica, de alcance nacional y de iniciativa oficial, debe ser visto como un componente clave en el proceso de justicia transicional que adelanta nuestro país, integrado a una estrategia nacional y territorial de esfuerzos complementarios en la construcción de la democracia, el cual no puede dejarse circunscrito solo al ámbito de lo cultural, ajeno al debate político y social, tanto del nivel nacional como de la dinámica propia pasada y presente de los territorios.

La creación de narrativas incluyentes y de participación comunitaria que conduzcan a la conciencia social sobre el conflicto armado y sus consecuencias entre la población es, hoy en día, una tarea esencial del sector de la cultura, que abre la puerta para rescatar las memorias de aquellos hechos sobre los que el miedo y el bajo reconocimiento de prácticas culturales comunitarias quiere imponer el silencio y el olvido; hechos en contra de los derechos humanos frente a los cuales es necesario construir en la sociedad

una posición clara de rechazo. Esta conciencia social es, en últimas, una de las grandes contribuciones de largo plazo que puede hacer la cultura a la no repetición.

Por lo anterior, es apremiante que el sector de la cultura se involucre decididamente en la reconstrucción del tejido social colombiano, e involucre en sus prácticas habituales de construcción de discurso a las comunidades implicadas. Sólo con medidas y acciones políticas que priorizen programas y proyectos de largo plazo se podrán generar contribuciones estructurales de auto reconocimiento de valores patrimoniales en los imaginarios colectivos de las comunidades locales donde la guerra se asentó por tanto tiempo, la cual fue y sigue siendo referente para diversas generaciones del país. Sin embargo, no serviría de nada que el sector dé un paso en ese sentido sin que sea visto como políticamente incorrecto que las instituciones encargadas de las administración y gestión de la cultura hablen de las víctimas o trabajen junto a ellas, e incorporen como objetivos estratégicos su contribución a una paz sostenible, y eso pasa por reconocer que la sociedad colombiana se ha equivocado, y que la guerra ha permeado múltiples dimensiones, que la cultura o por lo menos el sector cultural estatal no pueden seguir ocultando. Esta contribución solo es posible si este sector se convierte en un aliado incondicional de la política integral del Gobierno, que trabaje de manera conjunta con las comunidades para lograr unos ámbitos de verdad, justicia y reparación que sirvan para tener una sociedad mejor, en vez de convertirse en el mero requisito legal de un acuerdo de paz.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Colombia: que se haga justicia. Impunidad por actos de violencia sexual cometido contra mujeres en el conflicto armado de Colombia*, 2011.

AUGÉ, M. *Oblivion*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2004.

CECIL, T. A. “Heritage and Public Memory”, en TIM BENTON (ed.). *Understanding Heritage and Memory*, Manchester, Manchester University Press, 2010.

CNRR, GM. *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memorias*, 2009.

- COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*, Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas –ONU–, Bogotá, Opciones Gráficas Editores, 2007.
- CONNERTON, P. “Seven types of forgetting”, *Memory Studies*, 1(1), 2008.
- Corte Constitucional. Auto n.º 004 del 26 de enero de 2009, “Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado”.
- GÉRARD NOIRIEL. “El historiador en el Centro: cómo conciliar historia y memoria de la inmigración”, en *Museum Internacional* n.º 233-234, UNESCO, Los patrimonios de los inmigrantes, 2003.
- LAFONT-COUTURIER, HÉLÈNE. “El museo nacional de historia de la inmigración: un museo sin colecciones”, en *Museum Internacional*, n.º 233-234, UNESCO, Patrimonios de los inmigrantes, 2008.
- LOWENTHAL, D. “Memory and Oblivion”, *Museum Management and Curatorship*, 12(2), 1993.
- MACEIRA OCHOA, LUZ MARÍA. *Museos, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita*, Cuadernos de Derechos Humanos, Bilbao, Universidad de Deusto, 2012.
- PAYEUR, PASCAL y LYDIA ELHADAD. “Museografía, educación y escenografía: ¿instrumentos específicos?, Referencias: una exposición permanente sobre 200 años de historia de la inmigración”, en *Museum Internacional*, n.º 233-234, UNESCO, Los patrimonios de los inmigrantes, 2003.
- POOLE, R. “Enacting Oblivion”, *International Journal of Politics, Culture, and Society –IJPS–*, 22(2), 2009.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2001.
- ROA, A. S. *La Candelaria, el centro histórico de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Corporación La Candelaria, 1994.

El Tiempo. “Biblioteca, templo de currulao y museo de la infamia piden víctimas”, 11 de febrero de 2008, Redacción Política. Sección Nación.

El Tiempo. “Continúa debate sobre la toalla de Tirofijo”, 4 de marzo de 2001, Sección Entretenimiento.

SHAHEED, F. *Informe independiente en el campo de los derechos culturales A/HRC/14/36*, Organización de las Naciones Unidas, 2010.

SONTAG, S. *Ante el dolor de los demás*, Bogotá, Debolsillo Contemporánea, 2011.

STEINER, C. B. “Museums and the Politics of Nationalism”, *Museum ANTHROPOLOGY*, 19(2), 1995.

TROUILLOT, M.-R. *Silencing the Past: Power and the Production of History*, Boston, Beacon Press, 1995.

UNESCO. “Frente a la Historia: los museos y el patrimonio en los períodos de conflicto y postconflicto”, *Museum International* (219), 2003.